

TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MULTISECTORIAL
CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

SESIÓN N° 003-2023-CONTRALAFT

17 de octubre de 2023

En la ciudad de Lima, siendo las 09:08 horas del día martes 17 de octubre de 2023, tuvo lugar la tercera sesión virtual del año de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAFT). Participaron de la presente sesión las siguientes personas:

N°	Entidad	Representante
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)	Walter Javier Iberos Guevara Presidente de la CONTRALAFT
2	Unidad de Inteligencia Financiera - Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (UIF-SBS)	Sergio Espinosa Chiroque Vicepresidente y Secretario Técnico de la CONTRALAFT.
3	Ministerio Público (MP)	Kelly Tarazona Matos (*)
4	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Oscar Orcón Hinojosa
5	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)	Raúl Daniel Loarte Ruiz
6	Policía Nacional del Perú (PNP)	Jhonny Armando Veliz Noriega
7	Ministerio del Interior (MININTER)	Silvia De la Cruz Quintana(**)
8	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Eduardo Alfonso Sevilla Echevarría
9	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)	Juan Mondoñedo Espinoza
10	Superintendencia de Mercados de Valores (SMV)	María Linares Vásquez (***)
11	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Aurea Consuelo Landa Chaparro
12	Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin Drogas (DEVIDA)	Evelyn Guevara Zamudio
13	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)	Heidi Soraya Cárdenas Arce
14	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)	Carlos Castagne Saavedra

(*) En representación del representante titular, doctor Rafael Vela Barba.

(**) En representación de la representante titular, doctora Sonia Medina Calvo.

(***) En representación del representante titular, señor Armando Manco Manco.

A esta sesión asistieron como invitados los siguientes funcionarios:

Organismos y Entidades invitadas	Asistentes a la Sesión
Fiscalía Superior Penal y Fiscalías Penales Supraprovinciales Especializadas en delitos de Terrorismo y delitos Conexos	Pedro Orihuela Santana
Poder Judicial - Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada	César Sahuanay Calsín
Ministerio Público - Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio	Sonia Marlene Reyes Cuba
Procuraduría Pública Especializada en Proceso Extinción de Dominio	Gino Hualpa Mamani (*)
Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo	Steve Moreano Calderón
Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI)	Rocío Yadini Morales Prado
Dirección Contra el Terrorismo PNP - DIRCOTE	Liliana Trejo Carhuaya (**)
Dirección General de Asuntos Criminológicos	Lucía Betty Nuñovero Cisneros

(*) En representación de Liliana Elizabeth Meza Quito.

(**) En representación del General PNP Antonio Zavala Chumbiauca.

El señor **Walther Iberos Guevara**, Viceministro de Justicia y Presidente de la CONTRALAF, dio la bienvenida a los miembros titulares, alternos e invitados que integran la Comisión, y verificó, con el apoyo de la Secretaría Técnica, el quorum reglamentario y dio por iniciada la sesión. A continuación, detalló los temas previstos en el orden del día:

1. Resultados del IV Informe de Sentencias Condenatorias de Lavado de Activos 2012-2021.
2. Información sobre avances en la formulación de la Política Nacional contra el Lavado de Activos (LA) al 2030.
3. Modelo de Inteligencia Artificial para la estructuración de la sección descriptiva de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) y Mecanismo de Comunicación SCES con el Ministerio Público.
4. Protocolo Interinstitucional de Procedimientos de Actuación en la Investigación de Financiamiento del Terrorismo.
5. Presentación de las actividades a desarrollar en la Semana de Prevención contra el LA 2023.

El señor Viceministro **Walther Iberos** manifestó que, en esta ocasión, en razón a que debía cumplir con una comisión de servicios, dejaba en manos del Vicepresidente y Secretario Técnico el desarrollo de la agenda de esta sesión.

El señor **Sergio Espinosa Chiroque**, Superintendente Adjunto de la UIF y Vicepresidente de la CONTRALAF, procedió con el primer punto de la orden del día de la agenda, cediéndole el uso de la palabra al señor **Enzo Paredes Castañeda**, Coordinador de Enlace y Cooperación del Departamento de Prevención, Enlace y Cooperación (DPEC) de la UIF.

Como introducción a su presentación, el señor Paredes mencionó que este IV Informe de sentencias agrega las sentencias condenatorias de LA del año 2021.

Mencionó que el presente Informe tiene como objetivo general, el “*caracterizar el LA en el país a partir de las sentencias condenatorias (2012-2021)*” y cuatro objetivos específicos:

1. Brindar elementos para elaborar ROS de calidad y priorizar su atención.
2. Contribuir en la identificación de los riesgos de lavado de activos, la aplicación de un Enfoque Basado en Riesgos (EBR) y en la supervisión con EBR.
3. Fortalecer las capacidades para la detección, investigación y sanción del LA.
4. Mejorar la focalización de las actividades de capacitación en materia de LA.

El señor **Paredes** comentó que para la elaboración de este documento se recibe información cada año por parte de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada del Poder Judicial, la Coordinación de las Fiscalías Especializadas de Lavado de Activos, la Procuraduría Pública Especializada en Lavado de Activos, Procuraduría Pública Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas, y del Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI). Asimismo, preciso que, a partir de la información recibida, se realiza un análisis con enfoque cuantitativo y cualitativo, del cual se derivan las cifras que se presentan el día de hoy.

Entre las principales conclusiones del informe, el señor **Paredes** detalló las siguientes:

- El Perú ha obtenido un total de 175 sentencias condenatorias en materia de LA, siendo que, el año 2021 presentó el mayor número de estas sentencias (36), seguido por el año 2018 (31), y el año 2019 (26). De este universo de 175 sentencias, se advirtió que en 158 se han identificado delitos precedentes, sobre ello, la mayor incidencia hasta el momento son los Delitos contra la Salud Pública (35.4%), los Delitos contra el Patrimonio (24%) y los Delitos contra la Administración Pública (20%). Al respecto, el señor Paredes Castañeda consideró la posibilidad de que los delitos contra el patrimonio y corrupción terminen desplazando a los delitos contra la Salud Pública debido a su crecimiento. También, hizo referencia a la importancia de los delitos ambientales y delitos contra la libertad sexual.
- Del Informe de Sentencias se obtuvieron las siguientes cifras:

Tipo Penal:	Forma de Conclusión del Proceso:
<ul style="list-style-type: none"> - 139, 79.4% - Actos de conversión, transferencia, ocultamiento y/o tenencia. - 36, 20.6% - Transporte de dinero de origen ilícito. 	<ul style="list-style-type: none"> - 101, 57.7% - Juicio Oral - 43, 24.6% - Colaboración Eficaz - 23, 13.1% - Conclusión Anticipada - 8, 4.6% - Terminación Anticipada
Duración del Proceso:	Activos Decomisados:
<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo - 3 años - Promedio - 7 años - Máximo - 21 años 	<ul style="list-style-type: none"> - 96, 37.4% - Muebles - 92, 35.8% - Inmuebles - 69, 26.8% - Dinero

- En total, se decomisaron USD 12 596 918.78. No obstante, esta cifra sigue siendo exigua en comparación con el dinero recuperado en los casos de extinción de dominio -amparados del nuevo marco legal a partir del 2019- siendo que, en 3 años se ha recuperado más de 68 millones de dólares.
- En el Informe también se consideró el perfil del lavador, el cual comprende la nacionalidad, edad, género, nivel educativo, ocupación o profesión, condena, tipo de delito y personas expuestas políticamente. Se expuso que existe un total de 306 personas naturales condenadas, siendo el

año 2021 el que ostenta la mayor cantidad de condenados, con 74 personas naturales. Respecto a las personas jurídicas, a lo largo del período 2012-2021, se han aplicado consecuencias accesorias a solo 6 empresas.

- De igual modo, sobre la base de los casos de conversión, transferencia, ocultamiento y/o tenencia (103 casos), se precisó que el más utilizado es el sector vehicular con 50.5%. Sobre esto, se mencionó que por primera vez se cuenta con 1 caso en el cual se utilizó el sector de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV). Por otra parte, respecto al sector bancario, las tres operaciones más frecuentes son depósitos en cuenta de ahorro (33%), transferencias procedentes del exterior (16.5%) y depósitos en cuentas corrientes (6.8%).
- En cuanto a las tipologías de LA (103 casos), las más recurrentes son el uso de testaferreros (38.8%), el uso de persona jurídica (35%) y la transferencia simulada o fraudulenta (10.7%). Se destaca que han aparecido nuevas tipologías, tales como, el uso indebido de facturas o guías de remisión, uso de cuentas de terceros, uso de empresas off-shore, contratos o constancias laborales simuladas, entre otros. Sobre ello, el señor **Paredes** agregó que, en los casos de minería ilegal, las organizaciones criminales están utilizando a los mineros informales que, al encontrarse en proceso de formalización, poseen guías o facturas y se valen de estos documentos para transportar lingotes de oro desde zonas como Madre de Dios hacia otros destinos del país.
- Por otro lado, los principales indicios de LA que utilizan los jueces para condenar tiene que ver con temas patrimoniales y económicos, siendo que, el 48.8% de las sentencias presenta el indicio de “Desbalance o incremento patrimonial injustificado o inusual en persona natural”.
- Finalmente, el señor **Paredes** procedió a explicar los casos de transporte de dinero de origen ilícito (en total 31), dividiéndose en casos de transporte interno (20) y casos de transporte transfronterizo (11). El principal método de ocultamiento es en maletín, mochila o similar (16), luego compartimiento vehicular (8), y, en tercer lugar, adosado al cuerpo (7). Preciso que en el presente informe se agregan un nuevo método: encomienda.

El Vicepresidente, **Sergio Espinosa**, agradeció la presentación del señor Enzo Paredes, e invitó a los participantes de la sesión a realizar algún comentario sobre los temas vistos hasta el momento.

En ese acto, el señor **Eduardo Sevilla Echevarría**, Director General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas, solicitó el uso de la palabra, consultando si es que el equipo de la UIF podría desagregar el sector bancario para saber sobre qué subsectores de la economía proviene el mismo, por considerar que esa información sería importante para algunos representantes de los ministerios.

Seguidamente, el Comandante **Jesús Alanya Pizarro**, Jefe de la División de Investigación de Lavado de Activos Provenientes del Delito de Terrorismo, solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión que se pueda remitir la presentación del señor Enzo Paredes a los demás miembros presentes.

De igual manera, el señor **Octavio Cesar Sahuanay**, Presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, pidió el uso de la palabra para mencionar que uno de los principales defectos desde la perspectiva del Poder Judicial, es la dificultad que tenían con la etapa intermedia del proceso, pero a raíz del apoyo del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se han implementado una serie de medidas estratégicas para acelerar esa etapa, específicamente dentro de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, la cual aporta el 46.3% de las sentencias a nivel nacional.

Posteriormente, **Gino Hualpa Mamani**, abogado de la Procuraduría Especializada en Proceso de Extinción de Dominio, consultó si en el caso de activos virtuales, se ha podido identificar al PSAV.

Ante los comentarios formulados, el señor **Paredes** respondió que no se ha podido identificar a la PSAV, pero por confesión expresa de la persona procesada, sí se ha identificado la compra de activos virtuales y

la transferencia. Asimismo, precisó que la presentación será compartida por correo con los participantes y que el Informe de Sentencias se encontrará disponible la próxima semana en el Portal Web de la SBS.

El señor **Sergio Espinosa**, agradeció las intervenciones y continuando con el segundo punto del orden del día de la agenda, trasladó el uso de la palabra al señor **Christian Chiroque Ruiz**, miembro de la Secretaría Técnica y analista del DPEC de la UIF, el cual realizó una presentación del avance de los entregables requeridos por el Centro Nacional de Análisis Estratégico (CEPLAN), para el proceso de elaboración de la Política Nacional contra el LA al 2030. El señor **Chiroque** detalló que se han completado 2 de 5 entregables hasta la fecha y los siguientes avances con relación al Entregable 3:

- **Contenido:** objetivos prioritarios, lineamientos y también servicios y actividades operativas tentativas.
- **Talleres de trabajo presenciales:** se han realizado talleres participativos (presenciales) en el marco de los objetivos prioritarios (1 y 2).
- **Reuniones bilaterales:** se están sosteniendo reuniones bilaterales con diversas entidades: hasta el momento PNP, MININTER, Ministerio Público y Poder Judicial. Asimismo, se mantiene una permanente coordinación con CEPLAN para consultas y soporte metodológico.
- **Pasos siguientes:** se continuarán con reuniones bilaterales y talleres para finalizar la propuesta de Entregable 3 y se sostendrá un taller ampliado para su validación y posterior envío a CEPLAN para su aprobación.

El señor **Espinosa** agradeció la presentación de Christian Chiroque, y al no haber comentario alguno por parte de los participantes, procedió a pasar al tercer punto del orden del día, cediendo el uso de la palabra a la señora **Verónica Boza Santaolalla**, Intendente del Departamento de Análisis Estratégico de la UIF.

La señora **Boza** explicó los alcances del proyecto de *“Modelo de inteligencia artificial para la estructuración de la sección descriptiva de los ROS”*, precisando que, a lo largo de los años, la cantidad de ROS remitidos a la UIF ha crecido exponencialmente. Asimismo, detalló que, si bien los ROS son recibidos a través de un canal seguro habilitado para los oficiales de cumplimiento, siendo enviados a través de una estructura preestablecida, aún existe una sección dentro de estos reportes en donde el oficial de cumplimiento explica con sus propias palabras cómo se dio la operación sospechosa que se está reportando, y este campo de información no se encuentra estructurado.

En base a lo señalado anteriormente, la señora **Boza** precisó que el objetivo del proyecto es lograr obtener la información de la sección no estructurada, a través de una herramienta que utilice inteligencia artificial. Se busca la extracción de datos relevantes en la sección de lenguaje natural y la automatización del proceso, aliviando el trabajo manual de los analistas.

Siguiendo con la presentación, la señora **Boza** explicó que el proyecto consistió de 4 etapas:

- **Paso 1: Etiquetado de casos ejemplo:** se eligieron muestras relevantes de ROS y, tanto el equipo consultor como la UIF, etiquetaron manualmente las variables determinadas a formar parte del proyecto.
- **Paso 2: Entrenamiento del modelo:** con los datos recolectados, se corre el modelo a través de la base de datos, procediendo a entrenarlo.
- **Paso 3: Validación de los resultados:** una vez entrando el modelo, se procede a validar si se generan buenos resultados de respuesta. En esta etapa del proyecto se tuvo que retroceder al paso 1, debido a que, no se generaron resultados aceptables, teniendo que ampliar la muestra de ROS.

- **Paso 4: Uso del modelo:** toda la información extraída se colocó en una base de datos de acceso a la UIF.

Como resultados del presente proyecto, se tiene que en el período del 2020 al 2022, el programa de inteligencia artificial ha logrado identificar más variables existentes a las reportadas por los sujetos obligados, y no presentó inconvenientes con la información correctamente reportada en la sección estructura del ROS. El modelo de inteligencia artificial también ha sido de utilidad para la identificación de relaciones: i) entre personas, ii) entre personas y productos utilizados, iii) entre personas naturales y jurídicas, iv) entre familiares, v) etc.

Como conclusión, la señora **Boza** señaló que algunos de los beneficios del proyecto son:

- Una nueva base de datos información estructurada.
- Alimenta el proceso de priorización automática.
- Reduce el tiempo de lectura/análisis de los ROS.

A continuación, la señora **Boza** le cedió el uso de la palabra al señor **Alejandro Díaz**, analista del Departamento de Análisis Operativo de la UIF, para el desarrollo de su presentación sobre *“Mecanismos de comunicación efectiva con el Ministerio Público: SCES”*. El señor **Díaz** comentó que, a la par de lo mencionado por la señora Boza, a medida del paso de los años, la información recibida por parte de la UIF va en aumento, y que los recursos manejados por la institución son limitados. Por lo tanto, tienen que apoyarse en la tecnología para que la brecha entre información y recursos no sea significativa.

En ese contexto, el señor **Díaz** detalló que hasta el año 2018, la UIF recibía solicitudes de información por parte del Ministerio Público, para saber si alguna persona natural o jurídica se encontraba incluida dentro de algún ROS. No obstante, estos requerimientos de información eran solicitados a través de oficios físicos y de parte de cualquier fiscalía del Perú, generando una demora en el tiempo de respuesta de algunas solicitudes. Esto conllevó a que el año 2018 se implemente la plataforma digital, logrando una descentralización, y, que esta viene a ser una vía segura para el intercambio de información.

Como resultados del uso del Sistema de Comunicación de Entidades Solicitantes (SCES), el señor **Díaz** detalló los siguientes:

- Cuentan con respuestas automáticas.
- En caso la búsqueda salga negativa, la respuesta se demora 1 día en ser remitida.
- En caso la búsqueda salga positiva, la repuesta se demora en promedio 3 días en ser remitida.
- Es un programa amigable con el ambiente. Ya no se hace uso de oficios físicos, se reduce el uso del papel.
- Mejor estructura y almacenamiento de información.
- Mayor productividad.

La Plataforma del SCES cuenta con tres tipos de solicitudes:

<p>Formulario de Requerimiento de Información Nacional (FRIN)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigaciones por LA/FT o delitos precedentes. - Solicitud por información de ROS o Comunicaciones de Información Confidencial (CIC) remitidos con anterioridad. - Respuestas mediante Nota de Inteligencia Financiera (NIF) o Comunicaciones de Inteligencia al Exterior (CIE).
<p>Formulario de Requerimiento de Atención Técnica Internacional (FRAT)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigaciones por LA/FT o delitos precedentes. - Solicitud de información a UIF análogas u homólogas por medio de la Solicitud de Información al Exterior (SIEX). - Respuestas mediante NIF o CIE.

<p>Extinción de Dominio (Ext. Dom.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de información sobre fondos, bienes u otros activos incluidos en un Informe de Inteligencia Financiera (IIF) o Reporte de Acreditación (RA). - Respuestas mediante Nota de Inteligencia Financiera Espontánea (NIFE) o CIE.
--	--

Además, el señor **Díaz** mostró una serie de gráficos, en los cuales se evidenció que:

- El aumento de personas consultadas: se demostró un crecimiento exponencial a lo largo de los años, llegando a 4,715 personas en lo que va del año 2023.
- El tipo de formulario más solicitado es el de Requerimiento Nacional, llegando a 669 solicitudes en el 2022.
- Los delitos precedentes más comunes en las consultas recibidas son los delitos contra la administración pública (572), el tráfico ilícito de drogas (410), la minería ilegal (386), entre otros.
- Los departamentos con mayor cantidad de solicitud FRIN: Lima (1,050), Puno (443), Arequipa (280), etc.
- Los departamentos con mayor cantidad de solicitud FRAT: Lima (142), Puno (15), Arequipa (10), Ancash (10), etc.
- Los departamentos con mayor cantidad de solicitudes de Extinción de Dominio son La Libertad en primer puesto (70), Lima (54), Apurímac (42), entre otros.

Finalmente, el señor **Díaz** mencionó el apoyo de la Cooperación Alemana GIZ en la segunda etapa de la elaboración de la plataforma, y que actualmente más del 85% de Fiscalías se encuentran registradas en la plataforma.

El Vicepresidente **Sergio Espinosa** agradeció las presentaciones de los señores Verónica Boza y Alejandro Díaz, e invitó a los participantes de la sesión a realizar alguna intervención o pregunta sobre los temas expuestos.

Al no haber ninguna consulta, se pasó al cuarto punto del orden del día, relativo a la propuesta de “Protocolo Interinstitucional de Procedimientos de Actuación en la Investigación de Financiamiento del Terrorismo”, para ello se cedió el uso de la palabra a la señora Silvia **De La Cruz**, de la coordinación del Equipo de Trabajo 5 (Investigación y Sanción de la CONTRALAFT) y de la Dirección Nacional contra el Crimen Organizado (DGCO) del Ministerio del Interior, en representación de la doctora **Sonia Medina Calvo**.

La señora **De La Cruz** señaló que el protocolo es el resultado del trabajo colectivo de diversas instituciones, se aprobó en el pleno del Equipo de Trabajo N° 5 de CONTRALAFT del 09 de agosto de 2023; y, que contiene lo siguiente:

- **Objetivo:** establecer las directrices procedimentales que permitan orientar el trabajo interinstitucional en forma oportuna fortaleciendo las relaciones de coordinación y articulación conjunta para el desarrollo eficaz de las investigaciones por el delito de financiamiento del terrorismo (FT).
- **Alcance:** dirigido a operadores públicos del Ministerio Público, Procuraduría Pública Especializada en delitos de Terrorismo, Policía Nacional del Perú y la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú.

Asimismo, la señora **De La Cruz** destacó que el documento fue desarrollado a lo largo de 42 sesiones de trabajo, lo que demuestra el nivel de detalle y exhaustividad con el que se abordó cada tema, desde los objetivos generales, pasando por los procedimientos específicos, hasta llegar a las terminologías y tipologías que se encuentran en sus anexos.

La señora **De La Cruz** agregó que se han tomado en consideración las observaciones planteadas por la SBS a través de Oficio N° 59249-2023 y que se ha recibido conformidad de la Fiscalía Superior Coordinador de la Fiscalía Supraprovincial Penal Nacional y Fiscalía Penal Supracorporativa especializada en Delitos de Terrorismo y en Delitos Conexos mediante el Oficio N° 1504-2023. Asimismo, que la disponibilidad del protocolo (físico y digital) para todos los operadores de justicia, garantizará que este procedimiento se implemente de manera efectiva a nivel nacional.

La señora **De La Cruz** finalizó su presentación, recordando que es fundamental que continúen trabajando de manera unida y coordinada para enfrentar esta problemática que no solo impacta la Perú, sino a nuestra comunidad internacional y realizó un llamado a todos los representantes que integran la CONTRALAFT para que consideren y aprueben el presente protocolo

Al término de la presentación, el señor **Sergio Espinosa** procedió a cederle el uso de la palabra al señor **Cesar Sahuanay**, quien la había solicitado.

El señor **Sahuanay** observó que en el alcance del Protocolo no se encuentra comprendido el Poder Judicial, y considera importante que el alcance se extienda hasta esta entidad. Sus fundamentos se basan en que, en un supuesto de dificultades probatorias que se presenten respecto de alguna investigación, es necesario que los jueces tengan conocimiento de este Protocolo y cuáles son los lineamientos que fija para la cooperación interinstitucional.

La señora **De la Cruz** respondió que se encuentra de acuerdo con la observación, y acogen la modificación planteada por el señor Sahuanay.

Seguidamente, el señor **Gino Hualpa Mamani** de la Procuraduría Especializada en Extinción de Dominio, sugirió que se implemente dentro del Protocolo la intervención de la Procuraduría de Extinción de Dominio para un abordaje más integral; a lo que no hubo objeción por parte de los participantes a la sesión.

Sin ninguna otra intervención de los representantes de la CONTRALAFT, se prosiguió con el último punto de la agenda, sobre la *“Presentación de las actividades a desarrollar en la Semana de Prevención contra el LA 2023”*.

El señor **Alfredo Trillo Delfin**, Coordinador Ejecutivo de la Coordinación General de la UIF, procedió a realizar su exposición. En primer lugar, precisó que la 4° Edición de la Semana de Prevención de LA 2023, en modalidad híbrido (presencial y virtual), tiene como objetivo el difundir y concientizar sobre los principales delitos precedentes de LA en nuestro país, así como brindar información sobre las señales de alerta y tipologías sobre flujos ilícitos provenientes de delitos ambientales, trata de personas, corrupción y tráfico ilícito de drogas a los oficiales de cumplimiento, sujetos obligados, funcionarios públicos y ciudadanía. Agregó como antecedentes que:

- El 29 de octubre se conmemora el *“Día contra el Lavado de Activos”*, una iniciativa de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
- Desde el año 2020, la UIF organiza *“La Semana de Prevención de LA”*, que consiste en la programación de actividades de capacitación y difusión con el objetivo de sensibilizar a todos los actores del Sistema Nacional contra el LA sobre las consecuencias del LA y difundir medidas de prevención con la finalidad de reducir la ocurrencia de dicho delito, así como facilitar su detección oportuna.

Seguidamente, el señor **Trillo** precisó que este año se contará con el apoyo técnico de GIZ y auspicio de CONTRALAFT y que se la temática girará en torno a los delitos precedentes de LA, por lo que, se ha escogido un delito para cada uno de los días. Detalló que, a partir del día de hoy, las diversas instituciones

miembros de la CONTRALAFT recibirán una invitación formal para participar en todos los webinars y presentaciones. Luego, el señor **Trillo** procedió a mostrar las diferentes exposiciones que incluirá el evento:

Finalmente, además de las actividades de la semana de prevención del LA, el señor **Trillo** mencionó que:

- El 18 y 19 de octubre, se desarrollará un Taller sobre Lucha contra el Financiamiento de la Proliferación, coorganizado con Royal United Services Institute (RUSI).
- DEVIDA, junto con el financiamiento de la Unión Europea, han aprobado el Proyecto “*Diseño de herramientas de análisis económico, financiero, tributario y contable para la elaboración de pruebas periciales en procesos de lavado de activos (LA) provenientes del tráfico ilícito de drogas y otros delitos precedentes.*”
- Está próximo a publicarse un Informe/Estudio hecho por GIZ, en conjunto con la SUNAT, la SMV y la SBS, en la cual se abordan diversos tratamientos, documentos y productos del sistema tributario, asegurador y del mercado de valores, que puedan servir para un mejor entendimiento de los diversos productos que existen en nuestro mercado.

El **señor Espinosa** agradeció la intervención del señor **Trillo** e invitó a cada uno de los Coordinadores de los Equipos de Trabajo y miembros de la Comisión a informar las acciones relevantes que se han realizado en materia de lucha contra el LA, FT o FPDAM, no registrándose ninguna intervención.

En atención a lo expuesto, los miembros de la CONTRALAFT adoptaron por UNANIMIDAD los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo N° 006-2023- CONTRALAFT:** “*Aprobar el Protocolo Interinstitucional de Procedimientos de Actuación en la Investigación de Financiamiento del Terrorismo, con cargo a redacción.*”
- **Acuerdo N° 007-2022- CONTRALAFT:** “*Dispensar del trámite de lectura y aprobación del acta de la presente sesión para ejecutar el acuerdo adoptado.*”

Siendo las 10:40 horas se dio por culminada la sesión y se levantó la misma.

Walther Iberos Guevara

Presidente

Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado
de Activos y el Financiamiento del Terrorismo
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Sergio Espinosa Chiroque

Vicepresidente

Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de
Activos y el Financiamiento del Terrorismo
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

CONTRA LAFT

Comisión Ejecutiva Multisectorial
contra el Lavado de Activos y
el Financiamiento del Terrorismo

KELLY TARAZONA MATOS
FISCAL ADJUNTA SUPERIOR
Primera Fiscalía Superior Nacional Especializada
en Delitos de Funcionarios
Fiscalía Superior Especializada
Representante

Firmado digitalmente por
LÓARTE RUIZ Raul Daniel
FAU 20131380101 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 14/12/2023 16:48:42-0500



Raúl Daniel Loarte Ruiz
Representante
Ministerio de Relaciones Exteriores
(MRREE)

Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ QUINTANA Silvia Nayda FAU
20131366986 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.12.2023 14:45:28 -05:00

Silvia De la Cruz Quintana
Representante
Ministerio del Interior (MININTER)

Firmado digitalmente por:
MONDOÑEDO ESPINOZA Juan
Ricardo FAU 20131379944 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/12/2023 09:29:02-0500



Ministerio de
Economía
y Finanzas

Firmado Digitalmente por
ORCON HINOJOSA Oscar
Alberto FAU 20131370645
soft
Fecha: 19/12/2023 11:43:27
COT
Motivo: Firma Digital

Oscar Orcón Hinojosa
Representante
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Jhonny Armando Veliz Noriega
Representante
Policía Nacional del Perú (PNP)



Firmado digitalmente por SEVILLA
ECHEVARRIA Eduardo Alfonso FAU
20504774288 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2023/12/13 15:37:52-0500

Eduardo Alfonso Sevilla Echevarría
Representante
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
(MINCETUR)



Firmado Digitalmente
por: LINARÉS VÁSQUEZ
María Rosa Rosa FAU
20131016396 hard
Fecha: 2023_12_13
14:55:18 COT
Motivo: Acta
Ubicación: Miraflores

María Linares Vásquez
Representante
Superintendencia del Mercado de Valores
(SMV)



Firmado digitalmente por LANDA
CHAPARRO Aurea Consuelo FAU
20131369981 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.12.2023 08:40:55 -05:00

Aurea Consuelo Landa Chaparro
Representante
Instituto Nacional de Estadística e
Informática (INEI)



Firmado digitalmente por GUEVARA
ZAMUDIO Evelyn Mirely FAU
20339267821 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.12.2023 09:48:58 -05:00

Evelyn Guevara Zamudio
Representante
Comisión Nacional para el Desarrollo y la
Vida sin Drogas (DEVIDA)



Firmado digitalmente por CARDENAS
ARCE Heidi Soraya FAU
20267073580 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.12.2023 10:26:41 -05:00

Heidi Soraya Cárdenas Arce
Representante
Superintendencia Nacional de los Registros
Públicos (SUNARP)

Carlos Castagne Saavedra
Representante
Agencia Peruana de Cooperación
Internacional (APCI)

Firmado digitalmente por:
CASTAGNE SAAVEDRA Carlos
Alberto FAU 20504915523 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 14/12/2023 12:30:59-0500